

DECRETO ALCALDICIO Nº

Nº 02431.

Casablanca, - 1 DIC. 2010

VISTOS:

 La necesidad de contar con un servicio técnico para Plotter HP Design 110 Plus.

2.-

Lo solicitado por Diplad.

Lo establecido en el art. 10 N° 7, letra e)del Reglamento de la Ley N° 19.886, debido a que el servicio técnico, es el único patentado con la Plotter HP Design 110 Plus.

Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:



- I.- Contrátese directamente a EDAPI S.A., Rut. Nº 85.541.900-9 el servicio técnico para Plotter HP Design 110 Plus, por la suma única y total de \$ 168.061.- IVA Incluido.0
- II.- El Administrador Municipal estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 08 Asignación 999 "Otros Servicios Generales".

1

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Control Diplad Dir. Finanzas Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca